

Atmón. g.^o de Atm.

1
Lima Mayo 19 de 1825

S.S. Excmos. y Consules del Gral. del Consulado

La Contaduría de esta rta. me ha pasado el
sig. oficio.

„Contad. g.^o de Atm. = Lima y Mayo 19 de 1825 =
„Ser. Atmón. Gral. = Esta consulta q.^{ta} con fha.
„16 del for. te hizo al Consejo de Gov. e esta con-
„taduría pidiendo el q.^{to} se declarase si el Gral.
„del Consulado continuaba cobrando los d. de
„Consulares q.^{ta} en cumplimiento de Sup.^{mo} Decreto
„de dio conocim.^{to} esta rta. desde 1.^o de Mayo
„1824. la fha. o en el caso de sesar en el cobro
„el q.^{to} se mandase pasase a esta Contad. y q.^{ta}
„circunstanciada de los deudores expresando
„se el nombre de cada uno, el buque, y el
„país. Si. el q.^{to} se le ha de deducir el d. de
„cuanto p. menor comprendiendo la q.^{ta} tomó de
„cada Departam.^{to} q.^{ta} también debe distin-
„guirse ha proveido el decreto siguiente.
„Lima Mayo 17 de 1825 = Toda deuda q.^{ta}
„resulta pendiente en el día a favor del Con-
„sulado, y las q.^{ta} en adelante se adeudaren
„pertenecen a la Caja de Amortización; deben
„cobrarse p.^{ta} las Aduanas, y pasarse a la
„voluntad conforme al Dec.^{to} de 6 del Cor.
„a q.^{ta} se refiere esta consulta = hay dos
„ambircas = Por orn. de S.E. = Rand y

TC
CAJ. 1
Doc. 100
Fol. 1

„ En su consecuencia y puntual obediencia
 „ lo transcribe a esa Honra q. a efecto de q.
 „ poniendolo en noticia del citado Exal. Dis-
 „ ponga este se pase a esta pta. la raz. en los
 „ terminos indicados, cesando en la recaudac.
 „ de las Cautiolas q. ella comprenda. Sal
 „ noticia es de muy urgente embio p. q. todo
 „ debe ponerse en claridad y oír. antes del
 „ 1.º de Junio proximo y sin ella no esta en
 „ benta su responsabilidad, q. impulso a ha-
 „ cer la consulta citada y pasar al este ofi-
 „ cio. = Dios que. a V. = Joaquín Tarses =

En consecuencia espero se sirva V. S. proce-
 der seg. lo parezca oportuno dirigiendome la
 contestac. de su agrado.

Dios que. a V.

Virg. Senovis

S. S.

Licencia y Conceder.

g.º Tomás Ortiz de Trevallón

d. Juan Salas

d. Juan. Moreno Calderón.

Formese Razon en la Contad. al Sup. mo
 Dec. to inserto en este oficio, p. a su cumplim.

y fho archivers. Lima y Mayo 19. de 1825.

[Signature]

Formose Razon en la Contad. al Consulado
 en Lima Mayo 20.º de 1825.

[Signature]

[Signature]



